

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 4 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5.50 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas pesetas 15. y países fuera de la Unión postal, pesetas 15. Número suelto, 5 CENTIMOS de peseta.

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Marcos, 30, 32 y 34, baja.

Año XVII

## LA CUESTION DE LAS ALIANZAS

### Desengano.

Por considerar que las circunstancias poco favorables que el país atraviesa podían traducir ciertos impulsos de opinión, más por hijos de la necesidad que del convencimiento, hemos cuidado de pasar sóbriamente sobre el tema de las alianzas, tan discutido estos días.

Ahora vemos que la reserva no ha sido ociosa, porque el inteligente correspondiente de El Imparcial en París envía a este periódico el extracto de un artículo de la Gaceta de Moscú, bi n poco agradable para España; tanto más desagradable, cuanto que dada la alianza que existe entre Francia y Rusia, las indicaciones que proceden del gobierno ruso las atienden los franceses con la mayor devoción.

El mencionado periódico ruso tiene carácter oficioso, y sus juicios suelen proceder de la misma cancelería. «Los que hablan de la alianza—dice la Gaceta—han olvidado dos cosas: primera, que España no liada por ningún lado con los países con quienes Francia y Rusia pueden tener conflictos; segunda, que las islas pertenecientes a España, en los mares de América son punto de mira para los Estados-Unidos, que trabajan activamente por separarlas de la metrópoli.

Ahora bien, la alianza con España no puede ofrecer ninguna ventaja para Francia y Rusia por una parte, y por otra la expandiría a romper las relaciones amistosas con los Estados-Unidos, potencia mucho más poderosa que España.

La situación de Italia y la de España son semejantes con relación a los fracasos de las expediciones ultramarinas.

Italia ha sido derrotada en Abisinia y España no puede vencer a los cubanos. Aquella fué arrastrada a la triple alianza antes de que fuera dable prever que sería batida por las tropas de Menelik.

Si la hubiera ocurrido tal contratiempo antes de figurar como aliada de Alemania y Austria-Hungría, seguramente no se hubieran establecido entre el príncipe de Bismarck y el Sr. Depretis las negociaciones que habían de convertir en triple el doble acuerdo existente desde 1879 entre los dos imperios de la Europa central, sobre todo si por libertar un territorio sometido a la soberanía de Italia, una potencia fuerte hubiera mostrado interés tan persistente como el que muestran los Estados Unidos por emancipar a Cuba de la dominación española.

Sin embargo, a pesar de todas sus complicaciones africanas, Italia es capaz de situar en la frontera de Francia un ejército de varios cientos de miles de hombres, obligando a la República a dividir sus fuerzas en caso de una guerra con Alemania, y España, por su situación geográfica principalmente, no puede prestar el mismo servicio en sentido inverso.

Esto sentado, ¿para qué habían de atraerse Francia y Rusia la enemistad de los Estados Unidos?

Basta, por lo tanto, un análisis superficial, para convencerse de cuán infundada es la idea de una triple alianza número dos.

Añadamos que la alianza franco-rusa tiene poder sobrado para lograr su objetivo: el de permanecer a la defensiva. Cuanto a propósitos agresivos, ni Francia ni Rusia abrigan ninguno.»

## LOS PRESUPUESTOS

PARA 1896-97.

### Reformas en los impuestos.—El re-estanco de la sal.

No vamos a ocupar la atención de nuestros lectores recordándoles los importantes beneficios que ha producido el restanco de sal, ya por el desarrollo que ha experimentado la riqueza pública, ya por la creación y fomento de la industria y la ganadería, ya evitando los grandes males que producía el contrabando. Los numerosos telegramas de industriales y propietarios que diariamente publica la prensa; las reuniones que celebran los representantes de las provincias productoras y consumidoras, para oponerse vigorosa y resueltamente a la aprobación del más funesto de los proyectos que podían concebirse para aumentar los recursos del Estado, demuestran con toda evidencia las profundas heridas que se inferirían a la producción y a la industria del país, si llegara a ser un hecho el estanco.

Vamos solamente a examinar el proyecto bajo su doble aspecto de concepción financiera y de justicia contributiva.

Por la base 1.ª se permite a los actuales poseedores de salinas que continúen fabricando libremente la sal; pero se les obliga a venderla al arrendatario al precio medio de las ventas realizadas al pie de fábrica durante el último quinquenio, prohibiéndose la explotación de aquellas salinas que no funcionen a la publicación de la ley.

Por la base 2.ª queda autorizado el arrendatario para adquirir las salinas, resolviéndose las discordias que pudieran ocurrir en el precio por un perito designado por el juez, debiendo tenerse en cuenta para la estimación de las salinas la renta imponible con que aparezcan amillradas, no pudiendo exceder el precio de la venta del producto medio obtenido en el último quinquenio, capitalizado al 4 por 100.

Y por la base 3.ª se entrega al contratista las salinas de Torre Vieja, de la Mata, Roque-tas, Manuel, Mirgüñilla, Añosa y las demás que pertenezcan al Estado, para que pueda explotarse durante el periodo del arriendo, que será de veinticinco años, y vender la sal en el interior y para el extranjero, quedando obligado a ejecutar en las de Torre Vieja varias obras y mejoras, sin plazo ni otra limitación de tiempo que el de duración del arriendo, cuyas obras, así como las máquinas, útiles y enseres que em-

pleen en la explotación, quedarán en beneficio del Estado a la terminación del contrato.

La simple lectura de estas bases, únicas que se relacionan con los actuales propietarios de salinas, demuestran hasta qué punto respeta la propiedad el ministro de Hacienda.

En efecto, los propietarios de salinas que por cualquier circunstancia no las hayan explotado en los últimos cinco años, no tendrán derecho durante los veinticinco años de duración del arriendo a que le produzca un solo real su capital, porque ni pueden explotarse ni mucho menos venderlas al arrendatario, porque faltan las bases para fijar su valor, según la condición 6.ª base 3.ª para el arriendo.

Los que las estén explotando podrán fabricar libremente; pero no pueden exportarlas, y quedan obligados a venderlas al arrendatario; pero como éste no necesita para el consumo interior ni un solo kilogramo, porque le basta para el surtido, y aun para exportar, la sal que producen las numerosas salinas del Estado, que se les entrega para su explotación, claro es que ni comprará la que fabricquen los propietarios, ni intentará adquirir las salinas, tanto porque puede producir más barato explotando las que se le entregan, como porque necesitaría emplear innecesariamente un gran capital, de que el Estado no le reembolsaría a la terminación del contrato.

Bien claro se deduce de las condiciones del arriendo que el contratista no necesita adquirir las tales salinas, a pesar de las grandes ventajas que para ello le concede la base 3.ª primero, porque no sabría qué hacer de ellas desde el momento en que el Estado ni las hace suyas ni le indemniza a la terminación del contrato del precio de la compra, y segundo, porque su negocio no estriba en vender para el extranjero, sino en el interior a los altos precios que se fijan, y le basta y sobra para ello la producción de las salinas del Estado. No conocemos despojo igual.

La base 7.ª fija los precios máximos de venta; y como el concurso para el arriendo versará solo sobre el aumento del canon fijo, que como es sabido, es de 16 millones de pesetas, y las participaciones de beneficio con el Estado, es evidente que el contratista mantendrá como tipos únicos de venta los máximos que se autorizan. Pues bien: la sal en granos la vende el Estado en Torre Vieja a dos pesetas el quintal métrico, la lavada a 90 céntimos, la sin lavar a 75 céntimos; la lavada y sin lavar para el extranjero a 60 y 75 céntimos, respectivamente, concediendo a todas ellas una bonificación de 3 por 100 del importe de la venta. Frente a estos modestísimos precios, y sin otra compensación para el contribuyente que la supresión de los 25 céntimos que por consumo de sal paga al año cada habitante, fija el Sr. Navarro Reverter los siguientes:

Por cada quintal métrico	Por cada kilogramo.
Pesetas.	Pesetas.

Sal para el consumo personal, moída.....	40	0'45
Idem en grano....	25	0'30
Sal en grano para el fomento de la pesca y salazon.	12	>
Sal adulterada para la ganadería y para la industria minera....	10	>

Se encarece extraordinariamente el consumo personal, que ha de pagar doble y triple que en la actualidad; pero lo que experimenta un encarecimiento difícil de soportar es la industria salazonera que pagará 12 pesetas por quintal métrico, en vez de 90 céntimos, mas los gastos de conducción que hoy la cuesta; la ganadería e industria minera, que tendrán que comprar la sal adulterada al precio de 10 pesetas quintal, cuando en Torre Vieja se vende a menos de 75 céntimos, teniendo solo que agregar a este precio el coste de arrastre hasta el punto de consumo; y, por último, las demás industrias consumidoras de sal, como la de fabricación de pan, que tendrán que adquirirla al precio que se fija para el consumo personal.

No son los expuestos los únicos gravámenes que se imponen al contribuyente. Todo el mundo recuerda que uno de los impuestos que creó el Sr. Camacho en 1882, fué el que se denominó «equivalente a los suprimidos de sal» impuesto que en 1885 refundió el Sr. Cos-Gayón en las contribuciones territorial e industrial y en el impuesto de consumos, único que se suprimió; pero para dar vida al restanco, preciso es también suprimir aquellos recargos, que ascienden a la importante suma de 26.100.000 pesetas, en esta forma:

Por el aumento que experimentó la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.	14.000.000
Por recargo de 16 por 100 para atenciones municipales....	2.240.000
Por aumento de 10 por 100 sobre las cuotas de la contribución industrial.....	4.000.000
Por recargo de 16 por 100 sobre estas cuotas para atenciones municipales.....	640.000
Por impuesto de consumos, a razón de 25 céntimos por habitante.....	4.410.000
Por recaudación líquida de las salinas de Torre Vieja.....	450.000
Por contribución territorial de las salinas enagenadas (cálculo).....	800.000

Por id. de la industria de venta de la sal (cálculo)..... 60.000

De suerte, que los impuestos que en la actualidad se pagan en sustitución de los productos del estanco, que el mismo Sr. Navarro Reverter estima en su Memoria que serían de unos 26 millones líquidos, ascienden a la importante suma de pesetas..... 26.100.000

ó sean tres millones cien mil más que el mayor producto del estanco, y 20 MEZ millones más que lo que produciría por de pronto el restanco.

Y a todo esto, llaman la atención con bombo y platillo sobre el proyecto de protección directa a la agricultura y a la ganadería, ahora más que nunca sentida, a la que dedica el Sr. Navarro Reverter sesisimilones de aquellos 16 de superavit que, como dejamos demostrado en diferentes artículos, no parece ya por ninguna parte.

## REPRESION DEL ANARQUISMO.

Las modificaciones que según dijimos anoche habia introducido la comisión respectiva, a propuesta del Sr. Puigcerver, en el dictamen sobre el proyecto contra el anarquismo, son las siguientes:

Que no se designe un absoluto para intervenir en los delitos que ha de pensar la ley a los tribunales militares. A estos puede reservarse el conocer en todos aquellos hechos de impudencia cometidos por los sectarios del anarquismo, y entregar a la jurisdicción ordinaria todos los medios de investigación y persecución de actos de preparación de esos mismos delitos.

Otras de las modificaciones es propuestas por el Sr. Lopez Puigcerver, se refieren a las garantías que, a su entender, se deben exigir al gobierno respecto a las medidas de prevision que consigna la ley. Son estas, que todos aquellos actos que se refieren a extrañamiento, relegación, etc, sean acordados en Consejo de ministros, y a la vez que la ley no rijá mas que en aquellos territorios donde, a juicio del gobierno, se considere necesaria.

El sábado volverá a reunirse la comisión, y es posible que en dicho día quede redactado el dictamen.

## TRISTEZAS Y RUMORES

Ha llamado la atención un artículo que anoche publicó La Epoca, en que censurando al general Martínez Campos por su último discurso, dice:

«Muy apenados sintieron ayer muchos admiradores del general, viéndole empeñado en hacer un discurso sentimental sobre la guerra de Cuba. No era el mismo funebre lo que correspondía a la bien probada entereza de su valiente espíritu. Era el himno, era el «exceisor» que levanta los corazones.»

Estas censuras las formula La Epoca por aquel párrafo del discurso del general, en que dijo que no quería pedir soldados, por evitar lástimas y gastos; si bien puede aceder que dimanan las censuras de La Epoca, por haberse declarado el ilustre soldado partidario de las reformas, en oposición al Sr. Cánovas.

Coincidiendo con las tristezas del general, tan amargamente apreciadas por La Epoca, otros periódicos hablan del estado de ánimo del Sr. Cánovas, tan afligido, que desea retirarse de los negocios, dejando el poder en manos del Sr. Pidal, quien en este caso tendría el apoyo del Sr. Silveira.

El Nacional, sin embargo, niega rotundamente que tenga fundamento el tal rumor.

Y no solo El Nacional, sino el periódico zorrillista El País, expresa así sus opiniones:

«No se comprende que en estos momentos tan difíciles para el gobierno le abandone en manos del Sr. Pidal, que no tiene el prestigio verdaderamente europeo que tiene el Sr. Cánovas, y cuya garantía podrá ser necesaria algún día si preponderan ciertas tendencias que empiezan a destacarse en el horizonte.»

## EL PRESUPUESTO EN EL CONGRESO

### Camino de una solución.

Se celebraron ayer nuevas conferencias del Sr. Cánovas con el Sr. Pidal, y del señor Pidal con los Sres. Morá y Silveira, para ver que se discutiera dentro de este periodo de la legislación, el presupuesto y las leyes especiales.

Por la mañana habían visitado al Sr. Sagasta el marqués de la Vega de Armijo y el Sr. Moret, repitiendo el Sr. Sagasta su deseo de que se legalizara la situación económica antes de terminar sus tareas las Cortes.

Volviendo ahora a las conferencias con el Sr. Pidal, se ha convenido, a lo que parece, en que solo haya turnos para las totalidad de cada seccion y de cada capítulo; a los artículos solamente se podrá presentar enmiendas.

Este acuerdo está basado en precedentes de Cortes anteriores.

## LA TAREA DE LA COMISION DE PRESUPUESTOS.

La comisión general de Presupuestos se reunió ayer para discutir el de Fomento, que llevó dictaminado la subcomisión correspondiente.

Se debatió bastante la partida correspondiente a subvenciones de las Escuelas de Artes y Oficios, aun entre los mismos ministeriales. Se acordó conceder haberes pe-

sivos a los empleados en las Juntas de Instrucción pública, y se hicieron algunas otras modificaciones de pequeña monta.

El Sr. Vincenti preguntó por el aumento que se observa en la partida de gastos del teatro Real; el Sr. Linares Rivas alegó que se trataba de una prevision justificada para el caso de que se declarase desierto el concurso ó no se cubra la cantidad necesaria para gastos.

El estudio de este presupuesto quedó ultimado, y el dictamen se leerá hoy en la sesión.

En el presupuesto de Gracia y Justicia se eleva de 500 000 pesetas a un millón el crédito destinado a la reparacion de templos. La subcomisión de Hacienda ha redactado la ponencia del presupuesto extraordinario de gastos, de conformidad con el proyecto del gobierno.

## Motin en Alicante.

### Estado de sitio.

Como era de temer, la inasistencia del Ayuntamiento de Alicante en querer cobrar los impuestos ó tímidamente votados, ha originado tan graves desórdenes en aquella población, que ha sido necesario declararla en estado de sitio.

### La manifestacion.

En las primeras horas de la mañana comenzaron a llegar grupos numerosos a la plaza del Mercado, que obligaron a los vendedores a que cerraran sus tiendas. Los grupos se dirigieron en manifestacion por las calles de Luchana, Alfonso el Sabio y San Vicente a la Fabrica de Tabacos, frente a la cual se situaron pidiendo que cesaran las labores.

Un srgento de la benemérita, jefe de la fuerza que custodiaba el edificio, arengó entonces a los manifestantes y éstos desistieron de su propósito.

En las calles del tránsito apedrearon algunos edificios, entre ellos el que ocupa el Casino y la redaccion de La Monarquía.

Los manifestantes, que en un principio serian unos 600, pasaban entonces de 1.000.

### Pedradas y cargas.

Retrocédieron los manifestantes por la calle de San Vicente, rompiendo al paso a pedradas los faroles del alumbrado público.

La Guardia civil dió una carga, sin que ocurrieran desgracias.

Después los manifestantes apedrearon la casa del teniente alcalde conservador don Manuel Ramos, rompiendo todos los cristales.

### Aplausos al gobernador.

En vista de esto, el gobernador civil, acompañado de su secretario particular señor Robert, del capitán de la Guardia civil y de dos parejas de la benemérita a caballo, salió al encuentro de los manifestantes en la calle de las Infantas, con objeto de disolverlos.

Estos, no sólo se negaron a ello, sino que lo recibieron a pedras, resultando contusos el citado secretario particular y un srgento de la Guardia civil.

Las parejas cargaron sobre el grupo de manifestantes.

El gobernador, arrostrando un verdadero peligro, dirigióse nuevamente hacia el grupo, que entonces le recibió con grandes aplausos y vivas al saber quién era, pues antes no le conocieron.

Dicha autoridad les arengó para que despusieran su actitud, siendo ovacionado y acompañado hasta el Gobierno civil por más de 2.000 personas, dándole estruendosas vivas y pidiendo la abolición de los impuestos causa del conflicto.

### El Ayuntamiento apedreado.

Los manifestantes se dirigieron luego al Ayuntamiento, apedreándolo y rompiendo los cristales de todas las ventanillas.

La Guardia civil y los municipales dieron dos cargas, resultando varios heridos y contusos.

### Una caseta incendiada.

Cuando se hallaban apedreando el Ayuntamiento, circuló entre los manifestantes la noticia de que había sido muerto un cartero por haberse negado a pagar el impuesto. El canario hizo efecto, pues a los pocos momentos se hallaban los manifestantes ante la caseta principal de consumos, la cual asaltaron rompiendo papeles y efectos, abriendo la caja y tirando a la calle los billetes y el metálico que contenia, que en pocos minutos fué recogido por la multitud. Rocieron despues con petróleo la caseta y le prendieron fuego.

### Junta de autoridades.

Convocada por el gobernador civil, se reunió la Junta de autoridades para estudiar si seria conveniente declarar la población en estado de sitio. La Junta resolvió por unanimidad dar un voto de confianza al gobernador, Sr. Jorro.

### La ley marcial.

Pero como más tarde se reprodujeron los desórdenes con más gravedad, el gobernador civil resignó el mando en el gobernador militar, general Mazquez, quien publicó un bando declarando la capital en estado de sitio. Inmediatamente fueron tomadas militarmente las principales calles y posiciones.

### Solucion al conflicto.

En el despacho del gobernador se verificó una importante reunion, a la que concurren el presidente del Casino, de la Económica y de la Cámara de Comercio y los jefes de todos los partidos políticos, acordándose, despues de larga discusion, elevar un recurso de alzada al ministro, protestando de los impuestos del Ayuntamiento.

Este recurso fué admitido por el gobernador, quedando en suspenso el cobro de

aquellos arbitrios hasta que la alzada se resuelva.

### Discurso del gobernador.

En los alrededores del Gobierno había bastantes personas esperando conocer el resultado de la reunion.

Cuando terminó esta, el gobernador, asomándose al balcón, participó al público la resolucion adoptada.

La muchedumbre, que ocupaba los alrededores del Gobierno, recibió las palabras de éste con aplausos y vivas.

### Los comerciantes.

Una comisión de comerciantes visitó al gobernador para protestar de los desórdenes cometidos.

### Detenidos.

Hay 10 personas detenidas a consecuencia de los desórdenes y de los incendios de los felatos.

## NOTICIAS DE LA CAMPAÑA

### TELEGRAMA OFICIAL.

**El general Bargas.—El coronel Zamora.**—Los cañoneros (Jorge Juan) y Vasco Nuñez.—Bajas a una partida.—Muerte de Fonseca y Montenegro.—Otros encuentros.—En un potrero.—Prision de un cabezalla.—Presentados.

Habana 2 (recibido a las 9'10 noche).—General Bargas, igual estado. Salió el 29 coronel Zamora con cañoneros Jorge Juan y Vasco Nuñez para ocupar de Maraví a Taco.

Teniente coronel Alfau, con guerrilla de Sabana, batió en Ojo de Agua, con cañones Otero, a una partida, haciéndola ocho muertos y cogiendo 15 caballos y armas.

Tuvimos seis contusos y tres caballos muertos. Aseguran que murieron en el ataque Mordazo los cabezallas Fonseca y Montenegro y ocho más, retirando 20 heridos.

Columna Alvarado atacó en Basito Márquez (Matanzas) a las partidas Sanabria y Varona, causándoles un muerto y 21 caballos.

Tuvo tres caballos muertos el escuadrón de Maria Cristina.

Coronel Nario desalojó a los rebeldes parapatados en las cercas del potrero San Pablo, tomándoles ocho caballos, un prisionero y armas, de la partida del cabezalla venezolano Pedro Gonzalez, titulado teniente Miquelini. Tuvo un muerto.

Comandante militar de Batabanó, en una salida por Quintana, hizo prisionero a Antonio Pina, titulado comandante; dos muertos.

Diez presentados con varias armas y un caballo.—Weyler.

### Guardias de insurrectos.

Las fuerzas que operan al Norte de Pinar del Río continúan destruyendo todas cuantas guardias de rebeldes encuentran.

### El general Gonzalez Muñoz.

El próximo domingo regresará a Bahis Honda y se posesionará otra vez del mando del bizarro general Sr. Gonzalez Muñoz, que se encuentra ya restablecido de la lesion sufrida.

### El proceso del «Bermuda».—Jurados en desacuerdo.

Nueva York 2.—Vía cable Londres-Bilbao.—En el proceso incoado contra los oficiales del vapor Bermuda, acusados de haber violado las leyes de neutralidad y de complicidad en una expedición militar filibustera destinada a Cuba, el Jurado se halla en completo desacuerdo, no siendo fácil aventurar el resultado que tendrá dicho proceso.

### El estado de la campaña.—Dudas y desencanto.—Recurso socorrido.

Los que creían de buena fé hace cinco meses—dice El Liberal—que la guerra de Cuba iba a cambiar pronto de aspecto, deben sufrir ahora cruel decepcion al observar las dudas que surgen por todas partes, no ya sólo a propósito del procedimiento más adecuado para dominar la insurreccion, sino que tambien respecto de punto tan sustancial como el de la cuantía de los sacrificios que en hombres y en dinero tendrá que hacer el país.

Y en este trance singular es, sin embargo, en el que nos encontramos al presente. Así lo proclaman los discursos pronunciados en el Senado; así lo gritan los comentaristas que a esos discursos pone una parte de la prensa.

Y ocurre un hecho más extraño todavía. Y es que los que al estallar la insurreccion, y aun mucho despues, lejos de consultar al país, archivaron sus más recientes resoluciones sobre el grave problema, pretendiendo ahora arrancarle un salvo-conduto que les ampare a ellos contra las futuras contingencias, pidiéndole que exprese su voluntad y decida en definitiva lo que debe hacerse.

Convergamos en que el procedimiento del gobierno es de los más socorridos.

## EL MENSAJE EN EL CONGRESO

Segun teníamos anunciado, anoche visitaron en su casa al Sr. Romero Robledo los individuos que constituyen la comisión encargada de redactar el proyecto de contestación al Mensaje de la Corona.

Sin discusion previa se acordó emitir dictámen para que sea leído y quede sobre la Mesa del Congreso en la sesión del sábado, para que el martes ó miércoles comience la discusion.

Una vez que el Sr. Silveira anunció su propósito de formular voto particular, se retiró de casa del Sr. Romero Robledo, dando éste lectura a sus compañeros de comisión a los principales párrafos de contestación al dis-

curso de la Corona, y hoy, una vez terminados los párrafos que forman, será leído al Sr. Cánovas para que obtenga su aprobación.

Siendo ponente el señor magistrado don Francisco Torres: Considerando que es injuria toda expresión proférica o acción ejemplar en deshonra, desdén o menosprecio de otra persona...

NOTICIAS DE PALACIO

La corte en San Sebastian. Según noticias de San Sebastian han comenzado los preparativos en el Palacio de Miramar, habiéndose arreglado y decorado algunas habitaciones...

Parace que no hay nada decidido todavía acerca del viaje de S. M. el Rey a Toledo, con objeto de inscribirse como alumno de la Academia de Infantería.

EL ATENTADO DE BARCELONA.

En libertad. Ha quedado en libertad el médico italiano, señor Matano, que como supuesto anarquista había sido detenido en Barcelona por la policía...

INCIDENTE DESGRAECADO.

Teresa Puig Saladrinas, una de las lesionadas por la explosión, ha sido víctima de un nuevo percance.

Las bombas de la calle Rívalier.

Dió un periódico de Barcelona que se ha resuelto hacer estallar en un sitio en que no puedan causar daño alguno, las dos bombas encontradas en la calle Rívalier la noche del día del Corpus.

PROCESO DEL SR. GALVEZ HOLGUIN

Ayer se remitió a la Audiencia, por conducto del ministerio de Gracia y Justicia, una comunicación, en la que se hace constar el acuerdo tomado por el Congreso respecto al procesamiento del diputado por Casuera, Sr. Galvez Holguin.

POLICIA DE "PEGA"

Los agentes del Gobierno civil siguen la pista a los policías de pega desde hace varios días, y dos de éstos ingresaron en el Abanico la semana pasada.

QUERRELLA DEL MARQUÉS DE CABRIANA

Sentencia del Supremo. Hicieron sus señores del Tribunal pleno, constituidos en Sala de Justicia: D. Santos de Ibañeta, D. Eduardo Martínez del Campo, D. José de Añibia, D. Ricardo Guillón, D. Rafael Alvarez, D. Diego Montero, D. Rafael de Salas, D. Federico Melchor, D. Francisco Torres, D. Daniel Rodríguez, D. Victoriano Hernandez, D. Pedro Levin y D. José María Barauevo.

Considerando que si este supuesto la apreciación que D. Alberto Bosch hizo de la denuncia contra él formulada pudo molestar al marqués de Cabriana, nada más natural que quien se juzga inocente la rechace calificándola como la misma ley la califica en ese caso, sin que por esto pueda entenderse que se tiene el ánimo de injuriar al denunciante cuando las calificaciones se encierran en los límites que resultan de la presente causa...

Se trata del reconocimiento de dos hijos naturales que D. M. H. de Carboneros (Jaén), tuvo con doña A. O., de La Carolina, pueblo de la misma provincia.

CORREO DE CUBA.

Muertos a bordo. - A lazareto. Los pasajeros. En el vapor correo de Cuba, Buenos Aires, que procedente de la Habana llegó ayer a la Corona, fallecieron durante la travesía los pasajeros Vicente Perez Alvarez, comerciante, y Manuel Rana Ramirez, jornalero...

LA "GACETA."

Publica la de hoy las disposiciones siguientes: Presidencia.

PRINCIPE ALFONSO

Con una regular entrada se verificó anoche la función a beneficio de la Asociación de la Prensa. El estreno de Los veteranos no fué del agrado del público, si bien mereció muchos aplausos a la parte musical que es muy superior al libro.

LA CUESTION CRETENSE.

PARIS 2.-Un despacho de Atenas dice que la Junta cretense de reformas ha dado una proclama, fechada en Vámos, declarando que, en vista de las atrocidades cometidas por las tropas regulares turcas, y en consideración al desgo de los pueblos cristianos de mantener el programa anteriormente formulado, confía el mantenimiento del orden público a los jefes cretenses.

LOS MÚSICOS FRANCESES.

El domingo próximo llegarán a San Sebastian, con objeto de dar un concierto en el Teatro-Circo, la banda musical francesa «Auch» y el orfeón Bayona.

TELEGRAMAS

El impuesto a la renta. PARIS 2.-En la sesión celebrada en la Cámara de los diputados ha continuado discutiéndose el proyecto de reforma de las contribuciones directas...

EL PROYECTO DE AUXILIOS a los ferro-carriles.

Esta tarde ha leído el señor ministro de Fomento el proyecto de ley concediendo auxilios a las compañías de ferro-carriles. El preámbulo de este proyecto, que es bastante extenso, dice que entre acciones y obligaciones representan las empresas ferro-carrieras de España próximamente 8.000 millones de pesetas.

ASOCIACION DE LA PRENSA

La última función de esta temporada a beneficio de la mencionada Sociedad, se celebrará definitivamente el sábado en los Jardines del Buen Retiro con un notable espectáculo...

TRIBUNALES

En el Supremo. Se trata del reconocimiento de dos hijos naturales que D. M. H. de Carboneros (Jaén), tuvo con doña A. O., de La Carolina, pueblo de la misma provincia.

LA TRIPLE ALIANZA.

BERLIN 3.-Los periódicos de esta capital atacan vivamente al Sr. Rudini, jefe del ministerio italiano, por haberse referido en los debates al presupuesto de Negocios Extranjeros y modificaciones en la Triple Alianza...

PORTUGAL EN AFLEA.

LISBOA 3.-Segun noticias recibidas de Lorenzo Marques, en virtud de órdenes del gobierno se han empezado a enviarse algunas tropas disponibles a Beira.

LA CUESTION DE ORIENTE

Lo de Creta. ATENAS 3.-Los despachos telegráficos recibidos la noche última dan cuenta de existir efervescencia a consecuencia de los sucesos de Creta entre las poblaciones limítrofes griegas y turcas de la frontera.

ANARQUIA EN EL IMPERIO.

PARIS 3.-A juzgar por las noticias que se reciben de la frontera del Imperio otomano, parece cada vez más grave la situación del mismo.

FIRMA DE LA REINA

El señor ministro de Fomento ha puesto a la firma de S. M. esta mañana el decreto autorizándole para leer en las Cortes el proyecto de ley de auxilios a los ferro-carriles...

PROYECTO DE AUXILIO a los ferro-carriles.

Esta tarde ha leído el señor ministro de Fomento el proyecto de ley concediendo auxilios a las compañías de ferro-carriles. El preámbulo de este proyecto, que es bastante extenso, dice que entre acciones y obligaciones representan las empresas ferro-carrieras de España próximamente 8.000 millones de pesetas.

EN EL REICHSTAG.

BERLIN 2.-En la sesión celebrada hoy por el Parlamento alemán, el Canciller, príncipe de Hohenlohe, dió las gracias a los diputados por la votación del Código civil, y anunció que las sesiones de aquel se aplazarán hasta el día 10 del próximo mes de Noviembre.

REVOLUCION EN BOLIVIA.

LIMA 2.-Un despacho de La Paz da noticia de haber estallado la revolución en Sucre, importante población de Bolivia. Desconocense detalles de este suceso.

DE LA COLONIA DEL CABO.

LONDRES 2.-Un despacho del primer ministro de la colonia del Cabo anuncia que la tranquilidad se ha restablecido en aquella colonia, y que los indígenas se han quietado por completo.

ITALIA Y FRANCIA.

PARIS 2.-Está llamando mucho la atención el lenguaje de algunos periódicos italianos contra las tendencias que últimamente se han manifestado allí favorables a una inteligencia entre Francia e Italia, inteligencia que al parecer desca el mismo gobierno de Roma.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE

(DE LA AGENCIA FABRA) Amnistía. LONDRES 3.-Despachos recibidos de La Canea confirman que el Sultan de Turquía ha concedido una amplia amnistía para cuantos han promovido o intervenido en los últimos disturbios.

LA TRIPLE ALIANZA.

BERLIN 3.-Los periódicos de esta capital atacan vivamente al Sr. Rudini, jefe del ministerio italiano, por haberse referido en los debates al presupuesto de Negocios Extranjeros y modificaciones en la Triple Alianza...

PORTUGAL EN AFLEA.

LISBOA 3.-Segun noticias recibidas de Lorenzo Marques, en virtud de órdenes del gobierno se han empezado a enviarse algunas tropas disponibles a Beira.

LA CUESTION DE ORIENTE

Lo de Creta. ATENAS 3.-Los despachos telegráficos recibidos la noche última dan cuenta de existir efervescencia a consecuencia de los sucesos de Creta entre las poblaciones limítrofes griegas y turcas de la frontera.

ANARQUIA EN EL IMPERIO.

PARIS 3.-A juzgar por las noticias que se reciben de la frontera del Imperio otomano, parece cada vez más grave la situación del mismo.

FIRMA DE LA REINA

El señor ministro de Fomento ha puesto a la firma de S. M. esta mañana el decreto autorizándole para leer en las Cortes el proyecto de ley de auxilios a los ferro-carriles...

PROYECTO DE AUXILIO a los ferro-carriles.

Esta tarde ha leído el señor ministro de Fomento el proyecto de ley concediendo auxilios a las compañías de ferro-carriles. El preámbulo de este proyecto, que es bastante extenso, dice que entre acciones y obligaciones representan las empresas ferro-carrieras de España próximamente 8.000 millones de pesetas.

EN EL REICHSTAG.

BERLIN 2.-En la sesión celebrada hoy por el Parlamento alemán, el Canciller, príncipe de Hohenlohe, dió las gracias a los diputados por la votación del Código civil, y anunció que las sesiones de aquel se aplazarán hasta el día 10 del próximo mes de Noviembre.

REVOLUCION EN BOLIVIA.

LIMA 2.-Un despacho de La Paz da noticia de haber estallado la revolución en Sucre, importante población de Bolivia. Desconocense detalles de este suceso.

DE LA COLONIA DEL CABO.

LONDRES 2.-Un despacho del primer ministro de la colonia del Cabo anuncia que la tranquilidad se ha restablecido en aquella colonia, y que los indígenas se han quietado por completo.

ta renovar con aquella el tratado de comercio.

En cuanto al protectorado francés sobre Túnez, manifiesta el mismo periódico que es preferible resignarse a los hechos consumados y renunciar a quejas inútiles.

ROMA 2.-En la Cámara de diputados, continuando el debate sobre el presupuesto de Negocios extranjeros, el ponente de la comisión pronunció un discurso combatiendo con mucha energía la ocupación de Massaua.

Dijo que, en su concepto, fué grave error tomar dicha plaza, y aún mayor hacer de la Erytreá una empresa militar.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE

(DE LA AGENCIA FABRA) Amnistía. LONDRES 3.-Despachos recibidos de La Canea confirman que el Sultan de Turquía ha concedido una amplia amnistía para cuantos han promovido o intervenido en los últimos disturbios.

LA TRIPLE ALIANZA.

BERLIN 3.-Los periódicos de esta capital atacan vivamente al Sr. Rudini, jefe del ministerio italiano, por haberse referido en los debates al presupuesto de Negocios Extranjeros y modificaciones en la Triple Alianza...

PORTUGAL EN AFLEA.

LISBOA 3.-Segun noticias recibidas de Lorenzo Marques, en virtud de órdenes del gobierno se han empezado a enviarse algunas tropas disponibles a Beira.

LA CUESTION DE ORIENTE

Lo de Creta. ATENAS 3.-Los despachos telegráficos recibidos la noche última dan cuenta de existir efervescencia a consecuencia de los sucesos de Creta entre las poblaciones limítrofes griegas y turcas de la frontera.

ANARQUIA EN EL IMPERIO.

PARIS 3.-A juzgar por las noticias que se reciben de la frontera del Imperio otomano, parece cada vez más grave la situación del mismo.

FIRMA DE LA REINA

El señor ministro de Fomento ha puesto a la firma de S. M. esta mañana el decreto autorizándole para leer en las Cortes el proyecto de ley de auxilios a los ferro-carriles...

PROYECTO DE AUXILIO a los ferro-carriles.

Esta tarde ha leído el señor ministro de Fomento el proyecto de ley concediendo auxilios a las compañías de ferro-carriles. El preámbulo de este proyecto, que es bastante extenso, dice que entre acciones y obligaciones representan las empresas ferro-carrieras de España próximamente 8.000 millones de pesetas.

EN EL REICHSTAG.

BERLIN 2.-En la sesión celebrada hoy por el Parlamento alemán, el Canciller, príncipe de Hohenlohe, dió las gracias a los diputados por la votación del Código civil, y anunció que las sesiones de aquel se aplazarán hasta el día 10 del próximo mes de Noviembre.

REVOLUCION EN BOLIVIA.

LIMA 2.-Un despacho de La Paz da noticia de haber estallado la revolución en Sucre, importante población de Bolivia. Desconocense detalles de este suceso.

DE LA COLONIA DEL CABO.

LONDRES 2.-Un despacho del primer ministro de la colonia del Cabo anuncia que la tranquilidad se ha restablecido en aquella colonia, y que los indígenas se han quietado por completo.

CONGRESO

Abrióse la sesión de hoy 3, a las dos, bajo la presidencia del Sr. Pidal. (En el banco azul el general Beránger; en los escaños 11 diputados; las tribunas vacías.)

RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. SAGASTA (D. B.) protesta de las implicaciones que en la anterior sesión dirigió el señor conde de Retamoso a los ingenieros agrónomos.

El Sr. LLORENS pide al ministro de Hacienda envíe a la Cámara los contratos de arrendamiento y otros datos referentes a las minas de Almadén y Compañía arrendataria de Tabacos.

Al ministro de Fomento le pide una relación de los débitos que con el Estado tienen las Compañías de ferro-carriles y una relación de las personas que en la actualidad son consejeros de administración de aquellas empresas, y de todos los que lo han sido desde la fundación de las mismas.

Al ministro de la Gobernación, dice que tiene que denunciarle el caciquismo, que se practica en la provincia de Castellón.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueban varios dictámenes. Cartillas evaluatorias.

Se da lectura al dictamen de la comisión acerca del proyecto de ley fijando bases para la rectificación de las cartillas evaluatorias y formación del Catastro agrario y el voto particular del Sr. Gutiérrez de la Vega.

El Sr. URZUAIZ: No pretendo impugnar el dictamen, pero sí debo manifestar el espectáculo que estamos dando durante los veintidós minutos que llevamos de sesión, pues las personas que emiten juicio de lo que están presenciando, dirán que de bamos desaljar este local.

El señor PRESIDENTE excusa la asistencia de los diputados; dice que la Mesa ha querido dar ejemplo de puntualidad. Todas las quejas de S. S. van contra la puntualidad de los señores diputados de todos los lados de la Cámara.

El Sr. URZUAIZ: Mi intención no ha sido la de molestar a la mesa. Su señoría, con su clarísima inteligencia, se ha hecho cargo rápidamente de mis palabras, atenuando el espectáculo verdaderamente deplorable que estamos dando.

Su señoría ha cumplido con su deber y dado prueba de su equitativa prudencia. Pero precisamente S. S. ha dicho con singular maestría y tacto más de cuanto pudiera yo haber expuesto, al disculpar la puntual asistencia de los señores diputados, para mi disculpable, dadas las seis horas de sesión que desde hoy vamos a tener.

Lo que para mí no tiene disculpa es la ausencia de los ministros del banco azul.

que consideraba pertinente que el señor ministro de Hacienda estuviera presente. El señor PRESIDENTE manifiesta que en vista de que el voto particular del Sr. Gutierrez de la Vega solo se diferencia del dictamen en un solo artículo, débese discutir desde luego, el dictamen.

El Sr. GUTIERREZ DE LA VEGA impugna el dictamen, sosteniendo que se encarguen las juntas periciales de los trabajos de rectificación de las cartillas y levantamiento del catastro.

El Sr. GONZÁLEZ ROTHOWOS opina que sean los encargados de dichos trabajos el Instituto Geográfico y los ingenieros agrónomos, evitando los abusos que otras veces han dado ocasión a la intervención en todo de las juntas periciales.

Después de varias rectificaciones, se aprueba el dictamen.

Se pone a discusión la sección de Guerra. En la Cámara quedan pocos diputados. El Sr. AZNAR comienza su discurso en contra de la totalidad de la sección 4.ª del presupuesto de gastos referente al departamento de Guerra, considerando poco dotados algunos capítulos, y haciendo resaltar la indiferencia con que se miran importantes servicios como los que prestan el arma de caballería, donde se consigue escasa cantidad para la adquisición de caballos.

El Sr. MUÑOZ VARGAS, en nombre de la comisión, le contesta.

El Sr. AMAT consume el segundo turno en contra. No hace responsable al ministro de la Guerra de las novedades introducidas en el departamento de Guerra, sino al de Hacienda, que con sus iniciativas innovadoras lo ha perturbado todo: así sucede que la partida para el sostenimiento del Colegio de Guardias Jóvenes de Carabineros, ha desaparecido de la sección de Guerra, llevándola el Sr. Navarro Revorter a la sección de Hacienda.

Señala elocuentemente algunas irregularidades que se observan en este presupuesto, y especialmente se fija en que no hay citadas cifras de partidas liquidadas y acreditadas por resultados de ejercicios cerrados.

El Sr. UGARTE le contesta, tratando de justificar los motivos que ha obediencia el llevar a la sección de Guerra la partida para el sostenimiento de la Guardia civil, que venía figurando en el de la Gobernación, y el que le de Carabineros figure en el de Hacienda.

El Sr. LLORENS consume el tercer turno; le contesta el Sr. Ugarte.

bana y regresó luego a aquella provincia. Pudo sofocarse también la insurrección y Maceo fué deportado.

La opinión liberal, representada por el partido autonomista que se formó a raíz de la guerra chaca, contribuyó a evitar las intonatas.

Concedidas por los gobiernos de España todas las libertades y garantías constitucionales, nació entonces el partido de Unión constitucional, sucesor del antiguo partido español y defensor de la asimilación racional y posible de los derechos de la colonia y la metrópoli.

Al fallecimiento del ilustre patrio señor conde de Casa-Moré, que fué sustituido en la jefatura del partido Constitucional por el señor conde de Galarza, dicho partido se había fraccionado por cuestiones políticas y personales, y fueron inútiles las tentativas de concordia.

Se extiende el orador en largas consideraciones acerca de las reformas hechas por los gobiernos españoles en las contribuciones de Cuba.

Cuando yo me encargué—dice—del mando de Cuba en 1895, se notaba todavía el descontento que las reformas en la contribución industrial hechas algún tiempo antes, habían producido en aquella Antilla.

Habla también del retraimiento del partido autonomista en 1890 a causa de las cuotas fijadas para el sufragio electoral, y considera dicha actitud como un punto principal del problema de Cuba.

Refiere a la creación de los gobiernos regionales y su supresión, y enlaza todo esto con el nacimiento de ideas descentralizadoras en el administrativo, ideas que encontraron sanción en las reformas presentadas por el Sr. Maura, bien recibidas por la izquierda del partido constitucional y por los autonomistas, y rechazadas por la de la derecha de aquella agrupación.

Yo fui partidario desde luego del planteamiento de las reformas, entre otras razones porque cuando en política se da un paso hacia adelante, es difícil volver atrás. Entonces se creó una difícil situación política por la lucha entre las fracciones del partido constitucional.

Las cuestiones monetaria y azucarera, agravando la crisis de la producción cubana, contribuyeron a aumentar las dificultades.

Por aquel tiempo se recrudecían los trabajos en el Norte de América, tomando parte en ella Roloff, Martí y otros separatistas.

La primera manifestación de la organización libustera, que comenzó en Cayo Hueso en Abril de 1892, fué el levantamiento de una partida en Purnio en Abril de 1893. Fué extinguida pronto, y el gobernador general advirtió al gobierno los peligros que amenazaban en el porvenir y la escasez de elementos de guerra que tenía España en Cuba.

Al ir a encargarme del mando se me recomendó una política de expansión y de conciliación en todos los partidos políticos de la isla, cosa que encajaba de lleno en mi manera de pensar.

Rececho los cargos que se le han dirigido respecto a su intervención en la elección de diputados provinciales y en el nombramiento de alcaldes.

Dice que él no nombró ningún alcalde, pues el de la Habana lo nombró el general Rodríguez Arias, y la mayoría de los demás el gobernador interino. Entonces no existía el partido reformista, y por lo tanto, no podía haber preferencias por él.

AYUNTAMIENTO

La sesión. Presidida por el señor conde de Montarco, ha celebrado esta mañana sesión el Ayuntamiento.

Dióse cuenta de la dimisión que del cargo de vocal de la comisión de Mercados tan presentada el Sr. Dorado, y después de un vivo incidente entre dicho señor y el alcalde, acordó el Ayuntamiento no admitirla.

Apruébanse sin discusión gran número de dictámenes del orden del día, y el señor Ruiz Jimenez apoya elocuentemente la proposición que presentó en la sesión precedente, y de la que dimos cuenta, relativa al decreto reorganizando la Junta municipal de primera enseñanza.

El concejal liberal hizo una verdadera exposición de la disposición ministerial, y puso de manifiesto uno por uno los errores que contiene, que son numerosos y de importancia, y concluye recordando lo hecho por el Sr. Mellado, siendo alcalde de Madrid, el cual se opuso con todas sus fuerzas e impidió que fuera puesto en vigor un decreto análogo al que se discutía.

Después de breves palabras del señor conde de Montarco se acordó, a propuesta de éste, que una comisión compuesta de los Sres. Ruiz Jimenez, Lopez Dávila y Alonso Colmeares, se encargue de llevar redactado al Ayuntamiento un dictamen abarcando todos los términos de la cuestión y forma de recurrir ante la superioridad.

LO DE ALICANTE

Alicante 3 (125 t.). Hoy se ha celebrado la reunión general de comerciantes, asistiendo personas de viso.

Han tomado el acuerdo de abrir los comercios, como se ha verificado en algunos. Los balcones con colgaduras. Se esperan fuerzas.

Hay un soldado herido y algunos paisanos contusos.—Mencheta.

A cumplimentar a S. M. han estado esta mañana el Sr. Pidal, que no había saludado a la Reina desde antes de su elección de presidente del Congreso, y los señores general Zúñiga, Obispo de Tuy y Bosch, éste último para despedirse, pues sale en la próxima semana para su posesión *El Bolillo*, en la provincia de Albacete.

El general Zúñiga, jefe del sexto cuerpo de ejército, saldrá para San Sebastian uno de estos días.

Las últimas noticias del general Novales y de D. Venancio Gonzalez, acusan por fortuna detalles más lisonjeros que los de los últimos días.

El marqués de Sierra Bullones. Nuestro digno embajador extraordinario en la coronación del Czar, señor marqués de Sierra Bullones, llegó antanoche en el sud-expres, en compañía de su bella y distinguida esposa, y hoy se ha presentado oficialmente a S. M. para darle cuenta de su misión y para entregarle las cartas que trae del Emperador de Rusia.

Vapor-correo. ADEN 3.—Ayer jueves salió de este puerto para Colombo el vapor-correo de la Compañía Transatlántica *Isla de Luzon*.

Decomiso de pan. Hoy ha respectado el pan en su distrito el teniente alcalde Sr. Sabater, y como siempre, le ha encontrado faltar de peso. Con tal motivo, le ha decomisado y repartido entre los pobres.

BALANCE DEL DIA

Auxilio a los ferro-carriles.

El ministro de Fomento ha leído en el Senado el proyecto de auxilio a los ferro-carriles, de que damos idea por separado, aunque incompleta, porque de este proyecto no puede formarse idea clara mientras no se conozcan a la letra los convenios con las Compañías y no se estudien las tarifas que le acompañan; apéndice que suponemos insertará mañana el *Diario de Sesiones* y la *Gaceta*.

A la generalidad de los periodistas ha sido difícil obtener los datos solicitados, porque antes de pasar a la secretaría, el proyecto y sus anexos fueron retenidos y analizadas por varios senadores y diputados, dificultándose, por esto, la copia que al fin ha podido obtenerse.

La comisión que ha de informar sobre el mencionado proyecto, se nombrará mañana por el Senado en las secciones.

El monopolio de la sal y los consumos en Galicia.

Creyendo bien informados a los periodistas de la mañana, decimos en otro lugar que no se llegó ayer a ningún resultado en la conferencia celebrada en el Congreso, entre el Sr. Navarro Revorter y la comisión que se nombró en el Senado.

Paréceme bien comprobado, sin embargo, que después de expuestas por el Sr. Montero Rios y por otros señores las objeciones que estimaron razonables, vino el ministro a señalar que renunciaría al monopolio, y que se establecería un impuesto sobre la fabricación, quizá mediante un concierto semejante al establecido con los azucareros.

Para formular las bases de este impuesto, quedó designada la comisión que ha venido de Baleares.

Por consecuencia de estas modificaciones, creése que el impuesto quedará reducido a ocho millones de pesetas.

En esta conferencia de que hablamos, también el Sr. Montero Rios significó la gravedad de que se aumentaran los tipos de consumos para la población diseminada de Galicia, dando a entender el ministro, si bien no de un modo definitivo, que probablemente se mantendría el *status quo* para este género de población.

Para dar cuenta de sus pasos acerca del gobierno, la comisión gestora citará a una gran reunión al domingo, en el Senado, a las cuatro de la tarde.

El problema de Cuba. Ha llamado justamente la atención la interesante carta que publica *El Imparcial* de su corresponsal en la Habana, por los datos que aúce y las indicaciones que hace sobre la situación de las cosas.

La carta es bastante pesimista, y además

contiene, aunque de modo discreto, censuras al general Weyler. De otras cartas particulares recibidas por los últimos correos, hemos oído hablar, en que se expresan juicios todavía más crudos y pesimistas.

Tarea parlamentaria. Indudablemente, las Cortes, actuales envejecen a toda prisa. Principian por donde otras han concluido.

Al abrirse la sesión del Congreso, no había media docena de diputados en el salón, y además, no había ningún ministro en el banco del gobierno.

El Sr. Urzaiz, al ver este espectáculo, y que sin estar el gobierno presente se ponía a discusión el proyecto de cartillas evaluadoras, llamó la atención con frase viva sobre tal irregularidad.

El dictamen fué discutido brevemente, sin que ningún ministro presenciara el debate.

Aprobado este dictamen, principió la discusión del presupuesto de Guerra, haciendo muy luminosas consideraciones los señores Aznar y Amat, contestando por la comisión los Sres. Muñoz Vargas y Ugarte.

El Sr. Llorens ha pedido que el armamento del ejército se construya en España. Al retirarnos del Congreso creiese que este presupuesto quedaría hoy aprobado, y que sapezaría el examen del de Marina.

En el Senado principia a sentirse impaciencia por votar el Mensaje.

Esta perspectiva se creía próxima, no más lejana del día de mañana; pero a última hora se dudaba que el debate pudiera concluir mañana, toda vez que faltan aun por hablar, ya para alusiones, ya para rectificar, los Sres. Pando, Batanero, Martínez Campos, Sanchez Mira, Gullón y Labra; sin perjuicio de lo que diga aun el gobierno.

La sesión de hoy, una vez que se entró en la orden del día, la ha consumido por entero el general Calleja, cuyo discurso ha durado más de tres horas, quedando todavía en el uso de la palabra para mañana.

A la extensión del discurso del general Calleja ha contribuido que había muy lentamente, y también el que haya consagrado bastante espacio a exponer datos históricos de carácter político, administrativo y financiero, aducidos con el propósito de denegar los antecedentes de la insurrección.

El general Calleja habla con gran corrección, se ve que es un hombre reflexivo e ilustrado, que conoce bien el estado de las pasiones en Cuba, y que culmabraba la tempestad que se venía encima desde el momento en que presentadas las reformas no se caminó con paso rápido para aprobarlas.

A petición del Sr. Urzaiz se ha reunido esta tarde la comisión general de presupuestos, con asistencia del señor ministro de Hacienda, a quien le pidió explicaciones aquel, respecto a haber formado el presupuesto extraordinario para seis años, y respecto a haber consignado en los proyectos de prórroga del contrato con la Tabacalera y minas de Almadén, que los anticipos eran de 60 y 104 millones, respectivamente, cuando habiéndose tomado 29 y 16 millones por uno y otro concepto, en realidad los anticipos no son más que de 31 y 33 millones.

El Sr. Vicente pidió explicaciones acerca del impuesto de la sal.

Las explicaciones que dió el señor ministro de Hacienda en lo que respecta a los presupuestos extraordinarios, dieron ocasión a que el Sr. Urzaiz hiciera una extensa rectificación, sosteniendo sus anteriores argumentos. Respecto al arriendo de la sal, dió cuenta el Sr. Navarro Revorter de la solución convenida sobre este punto con los representantes gallegos.

La subcomisión de Hacienda se reunió después, aprobando el dictamen relativo al presupuesto de Fomento, que hoy quedará sobre la mesa, y es posible que queden aprobados hoy los dictámenes de obligaciones generales y los de recursos extraordinarios.

El Sr. Romero Robledo ha visitado esta tarde en su casa al Sr. Cánovas, para darle lectura del proyecto de contestación al discurso de la Corona, que ha merecido la aprobación del jefe del gobierno.

Mañana será leído en el Congreso por el mismo Sr. Romero Robledo, y el Sr. Silveira leerá también su voto particular.

La comisión de actas, en virtud del acuerdo tomado en la última sesión, se ha reunido hoy por la mañana acordando dejar para último lugar aquellas actas en que se pide la incapacidad de los diputados electos.

El diputado Sr. Llorens ha manifestado esta tarde que la minoría carlista discutiría los presupuestos con mucho detenimiento; y en cuanto al proyecto de auxilio a los ferro-carriles, harán la misma obstrucción que hicieron los conservadores en el Senado al tratado con Alemania.

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 3 DE JULIO DE 1896 COMPARADA A LA DEL DIA ANTERIOR

Table with columns: Últimos precios, Día 2, Día 3, Diferencia. Lists various financial instruments like 4 0/0 perpét. int. c., id. id. id., serie E, id. fin mes, id. fin próximo, etc.

A 8 días vista, ídem, 00,00. A 60 días vista, ídem, 00,00. A 90 días fecha, ídem, 00,00. Paris 3 (12/05 tarde).—4 por 100 exterior 65,55.

Después de la Bolsa. A las cinco.—4 por 100 interior en de mes, 63,55.

Bolsa de Barcelona. Barcelona 3 (3/20 tarde). Interior, 4 por 100, 63,45.—Exterior, 4 por 100, 75,82.—Amortizable, 4 por 100, 00,00.—Cubas, 1889, 86,50.—Cubas, 1900, 72,25.—Nortes, 28,85.—Colonial, 00,00.—Francia, 21,60.—Orseno, 11,60.—Arriés.

(DE LA AGENCIA FABRA.) Paris 3.—Apertura de la Bolsa de hoy: Exterior español, 65,56 con cupón.

NOTICIAS TEATRALES

Apelo. Mañana se verificará en este teatro el estreno de la zarzuela cómica en un acto, titulada *Las malas lenguas*.

Pasado mañana, por la tarde, se pondrá en escena la popular zarzuela cómica *El rey que rabió*, tomando parte en su desempeño los principales artistas de la compañía.

Procedentes de los principales teatros de Buenos Aires y Montevideo, han regresado a esta corte el primer actor D. Riiseo Sanjuán y la distinguida primera tripla Clotilde Perales; ambos artistas formarán parte de la compañía, que ha de actuar en la próxima temporada en este teatro.

Jardines del Buen Retiro. Anoche se celebró en este coliseo la anunciada función de moda, cantándose por los principales artistas de esta notable compañía la ópera *Aida*, en la que todos los intérpretes fueron muy aplaudidos.

Los jardines, abiertos al público y profusamente iluminados, se vieron muy concurridos.

Todo hace suponer que tan ameno local sea el sitio predilecto durante estos días de la buena sociedad madrileña.

A mediados del presente mes se celebrará el estreno de la ópera *Una noche en el desierto*, original del maestro español señor Urien.

De la obra se tienen muy buenas noticias.

Circo de Parish. Anoche, con un selecto público, se celebró en este elegante circo la función semanal de meda.

Todos los artistas que tomaron parte en el escogido programa fueron aplaudísimos; y muy especialmente miss Aida Thompson, que tuvo que repetir algunos de sus notables bailes.

Es de esperar que este verano se vea sumamente animado este local, donde actúa la escogida compañía del Sr. Parish empresario que no omite sacrificio alguno en pro-vecho del público.

CHARADA

—Compara, gracias a Dios que le echo la vista encima. ¿Dónde anda osté?

—En la cocina. —Pus ahí le espera un señó. Viene cual la tercía cuadro, y asegura incomodado que una jaca que le falta usté se la ha caheado.

Que es la tal jaca una cuarta, que encanta verla marchar, y que dos cuadro, su esposa, se la ha visto a usté robar.... —¿De veras ha dicho eso? ¡qué vergüenza, no es verdad! ¡si tengo yo mi honradez a una todo compará!

Ahora voy a aniquilarte; creo le voy a matar.... ¿ver si en tanto la jaca te la puedes tó llevar.

L. FERNANDEZ RODRIGUEZ. (La solución mañana.)

SOLUCIÓN A LA CHARADA ANTERIOR: O BE SO.

La temperatura. El termómetro del Sr. Aramburo, calle del Príncipe, 4, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana 19,9º sobre 0. A las doce de la tarde, 33º sobre 0. A las cuatro, 23º sobre 0. La máxima fué de 35º sobre 0. La mínima de 17º sobre 0. El barómetro marca 717.—Buen tiempo.

LA MESA DE FORNOS.

Comida del 4 de Julio. Cubierto de 3 pesetas. Entrameses. Puré Crecy. Mero a la marinera. Grandanos de ternera a la financiara. Espárragos salsa vinagreta. Pato asado con berros. Tarta franchipana y helado.

NOTA. En el café: almuerzos a 2,50 pesetas.

CULTOS

Santo de mañana.—San Laureano, Arzobispo de Sevilla y Santos Elias y Flaviano. Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la Iglesia de las Descalzas Reales donde continúa la novena a Nuestra Señora del Milagro, celebrándose misas solemnes a las diez y a las once, y por la tarde, a las seis se rezará la estación y rosario, a continuación sermón que predicará un P. Franciscano y después letanía, salve y reserva.

En la Real Capilla Cuarenta Horas con misa solemne a las once y por la tarde a las cinco preses y reserva.

En el Buen Suceso sigue la octava del Santísimo, y predicará el Sr. Bocos.

En las religiosas Jerónimas sigue el quinario y predicará el Sr. Anya.

En la parroquia del Salvador sigue la novena y predicará el P. Pompilio Diaz.

En los templos de costumbre se obsequiará a la Virgen como todos los sábados.

SENADO

Abre la sesión de hoy 3 a las tres y cuarto, presidida por el Sr. Eduayen.

El Sr. CALVO y MARTIN se ocupa de la desgracia ocurrida ayer en la capilla en construcción de la Prosperidad, en la que por efecto de caerse de un andamio perdió la vida un pobre operario, y pide al gobierno se precepia de estas frecuentes desgracias, obligando a que se establezca andamios permanentes.

Le contesta el señor ministro de Fomento diciendo que por los informes que tiene la desgracia fué debida a una imprudencia, pues el andamio en cuestión está construido con arreglo a las ordenanzas municipales.

El señor ministro de FOMENTO, de uniforme, sube a la tribuna y lee el proyecto de ley de auxilio a los ferro-carriles, que en otro lugar publicamos.

El Sr. GIL (D. Benigno) dirige un ruego al ministro de Fomento en solicitud de que, siendo a su parecer innecesarios en la Junta de obras del puerto de Gijón dos empleados delegados del ministerio, sería oportuno suprimirlos.

El señor ministro de FOMENTO le contesta.

El señor marqués de BAHAMONDE pide al señor ministro de Fomento mande a la Cámara la lista de los señores que forman los Consejos de administración de las Compañías de ferro-carriles.

El Sr. LINARES RIVAS siente no poder complacerle, por no estar en sus atribuciones facilitar dichos datos, que solo particularmente se pueden adquirir.

Al Sr. Bahamonde le extraña esta contestación, y el señor ministro de Fomento insiste en que no puede hacerlo.

El Sr. ABRÁZUZA pide al señor ministro de Ultramar requita al Senado el expediente del canje de la moneda en Puerto-Rico, el cual—dice—ha dado los más deplorables resultados, pues ahora están los cambios más altos que en Filipinas.

El señor ministro de ULTRAMAR dijo que remitirá el expediente y que discutirá, si se quiere discutir.

Rectifican ambos señores.

ORDEN DEL DIA

Queda proclamado senador D. Antonio Borrell y Fols.

Continúa el debate del Mensaje y se concede la palabra.

El general CALLEJA (expectación): Después de confidarse a la benevolencia de la Cámara, dice que al regresar a la Península, cuando fué sustituido en Cuba por el general Martínez Campos, trajo al ánsia de dar explicaciones al gobierno de su conducta en el mando de aquella isla.

Yo—añade—que he asistido al período más crítico de la política cubana, estaba en la obligación de informar de todo al gobierno.

Hoy son más necesarias é importantes las declaraciones que voy a hacer. (El orador habla en voz muy baja que casi no llega a las tribunas).

Faltaría a los deberes de la gratitud, si no comenzara por significar mi agradecimiento a los que me han defendido en el Parlamento.

**Riña en el Circo de Parish.**

Ayer mañana ocurrió en este Circo un suceso desagradable entre uno de los excentricos musicales que trabajan en aquel teatro y el hijo del director de la compañía, Mr. William Parish.

La cuestión, según decían, tuvo su origen en un altercado que había tenido el excentrico musical con el director de la compañía la noche anterior, y que el señor Parish (hijo), no satisfecho de las explicaciones del artista sobre el asunto, se abalanzó baston en mano sobre el Sr. C. snell, que es el nombre del artista en cuestión, y le asestó dos golpes en la cabeza, produciéndole dos heridas graves.

El agraviado se defendió hasta lograr herir también a Mr. William.

Los médicos de la Ossa de Socorro de Buenavista curaron a los dos heridos, que más tarde fueron puestos a disposición del juzgado de guardia.

**Peregrinos de la Meca.**

El ministro de la Gobernación recibió ayer un telegrama participando que 400 peregrinos, procedentes de la Meca, pretendían desembarcar en Melilla.

La sección de Sanidad del ministerio contestó en seguida que no se consienta el desembarco de los peregrinos y que se les someta a observación en lazareto sucio, como está mandado para todas las procedencias de la Meca.

**Causa por injurias.**

El sábado tendrá lugar en la sección cuarta de lo criminal de esta Audiencia la vista de la causa seguida contra D. Luis Pardo, ex-redactor de *El Globo*.

Se le acusa de haber injuriado al ministro de Ultramar, sostendrá la acusación el señor Lopez Oyarzábal, que solicita para el procesado la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias y costas. De la defensa está en-

cargado D. José Diaz Martin, que solicita la absolucion de su defendido.

**Hundimiento de un andamio.—Un muerto y un herido.**

Ayer se cayó un andamio en que trabajaban varios albañiles, colocado a considerable altura, en la casa número 11 de la calle de la Aurora, de Barcelona.

En la caída quedó muerto, con el cráneo completamente destruido, Juan Sio, de veintinueve años, casado y con hijos. José Closes ha resultado también con heridas de gravedad.

**El general Borrero.**

Se ha concedido autorización para que fije su residencia en esta corte, al teniente general D. Francisco Borrero.

**De viaje.**

En el expreso del Norte salió ayer de Madrid, acompañado de sus hijos, nuestro estimado amigo el diputado señor marqués de Ibarra; se propone pasar una larga temporada en las provincias de Guipúzcoa, Bilbao y Santander.

**Los liberales de Mérida.**

Se reunieron ayer en la capital, asistiendo el diputado de Córtes Sr. Puidio, quien pronunció un elocuente discurso sobre política actual.

Después los jefes y otras personas caracterizadas del partido liberal de Mérida pronunciaron breves frases elogiendo las altas cualidades del Sr. Puidio y reiterándole la absoluta confianza del partido.

**Asesinato de un guardia civil.**

Ayer llegaron a Lérida cinco sujetos llamados José Molins, de diez y siete años; José Oriols, de veintidos; José Guillén, de cincuenta y cuatro; Francisco Pallares, de dieciocho; Juan Ballester, de veintuno; y Sebastian Tárrego, de diecinueve, presos con motivo del asesinato del cabo de la

Guardia civil Pedro Gutierrez, del puesto de Almatret.

Molins y Oriols, gente joven y aficionada a las jaranas, habían sido objeto de frecuentes amonestaciones por parte del cabo. Un día hubo de reprenderles éste con más severidad que de costumbre, y los muchachos juraron vengarse.

Efectivamente, la noche de San Juan esperaron a que saliera el cabo de la casa del cura párroco, y disparándole Molins un tiro certero, le produjo la muerte instantánea.

Molins está convicto y confeso. Los otros sujetos fueron detenidos por hallarse en sitio próximo al en que se cometié el asesinato.

Ayer llovió en Girona, Cuenca y Cádiz

**Penal de muerte.**

Ayer terminó en la Audiencia de Oviedo la vista de la causa por asesinato seguida contra Juan Iglesias y Ramon Fernandez.

El Jurado dictó veredicto de culpabilidad respecto al primero, y de inculpabilidad respecto al segundo, y el tribunal de derecho condenó a la pena de muerte a Juan Iglesias y absolvió libremente a Ramon Fernandez.

**El Sr. Camo.**

En el tren-correo de anoche salió para Valencia, de donde continuará su viaje a Teruel y Huesca, nuestro estimado amigo el diputado por Fraga, D. Manuel Camo.

**Huelga minera.**

Segun dicen de Sevilla, pudo considerarse terminada la huelga de los mineros del Cerro del Hierro, que en un principio se temió diera motivo a algún conflicto. Ayer trabajaron casi todos los mineros, sin que los pocos que persisten en la huelga hicieran nada por impedirselo.

**D. Juan Pita de Veiga.**

Ayer falleció en Neda (Coruña) el capitán

de navío de primera D. Juan Pita de Veiga, hermano del contralmirante del mismo apellido y persona apreciable en esta capital.

**Los diputados militares.**

Los diputados militares que se muestran partidarios de presentar una proposición de ley pidiendo que se conserve su representación en Córtes, aun en el caso de que se les destine a campaña, se reunieron ayer tarde para cambiar impresiones acerca del asunto, y así lo hicieron, aunque sin tomar resolución alguna acerca del particular.

Lo probable es que hasta que no se presente el caso en que uno de dichos diputados militares sea destinado a campaña, no vuelva a reunirse la comisión nombrada para que entienda en el asunto referido.

**Alumnos premiados.**

En los exámenes recientemente verificadas en el Fomento de las Artes, ha obtenido el premio de S. M. la Reina, consistente en un magnífico reloj de oro, el niño de trece años Alfredo Gonzalez, el cual ha merecido la calificación de sobresaliente en primera enseñanza, dibujo y caligrafía.

—En las oposiciones que se verificaron ayer en el Instituto del Cardenal Cisneros, obtuvo el premio de la asignatura de Geografía el alumno interno de El Escorial, pensionado por S. M., D. Eduardo Aufran.

**La nota de todos los meses.**

Segun los datos telegráficos de la recaudación obtenida durante el mes de Junio último, en Aduanas se ha conseguido en dicho mes un aumento de 1.124.000 pesetas, y en los demás ramos otro aumento de 5.687.000 pesetas; en total, se ha mejorado la recaudación en 6.811.000 pesetas.

Cuando se publiquen los estados oficiales de fijo los datos arrojarán otras consecuencias.

licencia general que se concede en esta época del año a los oficiales rusos, pasará unos días al lado de D. Carlos.

Los señores duques de Madrid se encuentran en Lucerna.

**ESPECTACULOS PARA MAÑANA**

**Teatro del Buen Retiro.**—A las 8 1/2.—Funcion extraordinaria a beneficio de la Asociación de la Prensa.—Cavalleria rusticana.—Gran concierto.

**Príncipe Alfonso.**—A las 8 3/4.—Los Africanistas.—A las 9 3/4.—El grumete (debut del Sr. Sigler).—A las 10 3/4.—Eh! a la plaza.—A las 12.—Cuadros disolventes.

**Apolo.**—A las 9.—Las tentaciones de San Antonio.—A las 10.—Las malas lenguas (estreno).—A las 11.—Las escopetas.—A las 12.—Las mujeres.

**Teatro Circo de Colon.**—A las 9.—¡Al agua, patos!—Lucifer.—(Todo está muy malo) (diálogo).—El Gorro Frigio.—Precios para toda la noche: Butaca, 1 peseta, entrada, 25 céntimos.

**Gran Circo de Parish.**—A las 9.—Director W. Parish.—Gran funcion en la que tomarán parte todas las notabilidades de la compañía.—Mr. Harry Lamore, Mombars trapeos volantes, a bella Amorós y Misa Aida Thompson.—Entrada general, 50 céntimos.

**Cinematógrafo Lumiere.**—Fotografías animadas.—Carrera de San Jerónimo, 84.—Sesiones de 10 1/2 a 12 1/2; de 5 1/2 a 8 tarde y de 9 a 12 noche.

**Estasia.**—Patinas, trineos, embarcaciones, columpios, tiros de salón y panorámico, Pim-Pam-Pum.—Los días festivos intermedios por el cuarteto que dirige el maestro Moreno Ballesteros.—Restaurant.—A bierto el parque todo el día.—Entrada, 50 céntimos.

IMPRESA DE EL CORREO, BARCELONA, 9.

**SERVICIOS DE LA COMPANIA TRANSATLANTICA DE BARCELONA**

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz con escalas en Puerto-Rico y Progreso y combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico

Tres salidas mensuales, con las escalas y extensiones siguientes:

El 10, de Cádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5, y eventual la de Málaga el 7 para Puerto-Rico y Habana y con trasbordo para Progreso y Veracruz.—El 20, de Santander, con escala en Coruña el 21 y hacia el 15 para Habana y Veracruz.—El 30 de Cádiz, haciendo antes la de Barcelona el 25 y eventual la de Málaga el 27, para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz y con trasbordo para los litorales de Puerto-Rico, Cuba y Estados-Unidos.

Las salidas de la Habana para New-York, son los días 10, 20 y 30, y de New-York para la Habana, los mismos días.

**RETORNO.**—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 15 para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.—El 20, directo para Coruña, Santander y Havre y combinación para los puertos españoles del Atlántico y para los de Liverpool, Hamburgo, Nantes y Burdeos.—El 30, con escala en Puerto-Rico el 4 a 6, para Cádiz y Barcelona y combinación para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor CATALUÑA saldrá de Cádiz el 12 del corriente.

Línea de Filipinas con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio a Ho-Ho y Cebu y combinaciones a Kuraohé y Bushire (Golfo Pérsico).

Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Lisboa (alternativa), Cádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro días, a partir del 4 de Enero de 1896.

De Manila saldrán cada cuatro jueves, a partir del 23 de Enero de 1896.

Línea de Buenos-Aires con escalas en Santa Cruz de Tenerife y Montevideo

Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escalas en Barcelona, Málaga y Cádiz.

Línea de Fernando Poo con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Cuatro viajes al año, partiendo de Marsella y con escalas en Barcelona y Cádiz.

Línea de Marruecos Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El vapor JOAQUIN DEL PIELAGO sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy amable, como ha acreditado en su dilatado servicio.—Rebajas a familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pesajes de ida y vuelta.—Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o obreros, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene a los señores comerciantes agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes en Madrid, Puerta del Sol, 13.

EL REY DEL TOCADOR

**LA ROSARIO**

GRAN FABRICA DE JABONES COMUNES Y FINOS PERFUMADOS

Especialidad en aguas de tocador KANANGA, DIVINA, FLORIDA, BRISA DE LA MONTAÑA, extractos superfinos para el pañuelo, y en toda clase de perfumeria.

PEREDA Y COMPAÑIA.—SANTANDER

**Leyes de Hacienda de España**

por D. LEON MEDINA Y D. MANUEL MARANON

Abogados del Ilustre Colegio de Madrid

Publicación autorizada y recomendada por Reales Ordenes 27 Enero 1892 y 6 Julio 1893.

DOS volúmenes en 8.º mayor, conteniendo toda la legislación relativa, según los textos oficiales, a la Organización Central y Provincial de la Hacienda, Contabilidad, Intervención y Contencioso del Estado, Procedimientos Administrativos, Investigación, Empleados, Clases Pasivas, Desamortización, Contribuciones e Impuestos, Rentas de Aduanas, etc., etc., con extenso Apéndice y minuciosos Indices y Notas y Concordancias.

Precio: 15 pesetas en Madrid y 18 en Provincias. De los mismos autores

**LEYES CIVILES DE ESPAÑA.**—Contiene TODA la legislación civil vigente con la jurisprudencia declarada hasta el día (2.ª edición).

Se venden estas obras en las principales librerías y Administración de este periódico.

Se vende papel por mayor, en la Administración de este periódico, San Marcos, 80 y 82.

**GELLÉ FRÈRES, INVENTORES**

Paris, 35, rue d'Argout

EXPOSICION DE 1878 — MEDALLA DE ORO  
**NIGRITINE VEGETAL**  
Tintura para los Cabellos y la Barba  
Esta Tintura es, sin contestacion, la mejor, la más eficaz y la sola inofensiva.  
**NEGRO, MORENO, CASTAÑO**  
Deposito en todas las perfumerias de España.

**ELIXIR CURACION CIERTA**

**ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO**  
Gastritis, Gastralgias, Diarreas, Vómitos, Pesadez del Estómago y Afecciones generales de las Vías digestivas.

a la **Papaína** **TROUETTE** **PERRET**  
(Pepsina vegetal)  
UNA COPITA DESPUES DE CADA COMIDA  
PARIS, Venta por Mayor, TROUETTE-PERRET, 163 y 165, Calle de Saint-Antoine.  
Deposito en todas las Farmacias.

**RIVAS Y SANZ**

CAMISERIA II, PRÍNCIPE, II NOVEDADES  
Guanteras hilo Escocia y seda, todos colores, par. . . . . 1 y 2 ptas.  
Calcetines ingleses, color y negro inalterable, 1/2 docena. . . . . 6  
Corbatas batista de dibujos y modelos elegantísimos. . . . . 1  
Agua de colonia FARINA y quina, Dr. Saint Pierre, bot. grande. 3'50  
**ALBORCOCOS, SABANAS PARA BAÑOS, SACOS Y MANTAS DE VIAJE PARA CAMISAS, GRAN COLECCION EN CEFROS DE COLOR INGLESES**  
**GRANDES SURTIDOS.—PRECIOS BARATÍSIMOS**

**ANUARIO DEL COMERCIO**

Directorio de las 400.000 señas de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—Diecinueve años edición, 1896 (Baillly-Bailliere). Premiado en Matanzas, Barcelona, Paris, Madrid y Chicago.—Reconocido de utilidad pública por reales órdenes.—Obra útil e indispensable para todos.—Evita pérdida de tiempo.—Tesoro para la propaganda industrial y comercial.—Este libro debe estar siempre en el bufete de toda persona, por insignificantes que sean sus negocios.  
El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos encartados en tela de más de 1.500 páginas cada uno y comprende:  
1.º Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etc.—2.º Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio e industrias y calles.—3.º España por provincias, partidos judiciales, ciudades villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferro-carriles, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, círculos, etc.; 2.º la parte oficial, y 3.º las profesiones, comercio e industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.—4.º Aranceles de Aduanas de la Península, ordenados especialmente para esta publicación.—5.º Cuba y Puerto-Rico, Islas Filipinas, con sus administraciones, comercio e industria.—6.º Estados Hispano-Americanos, divididos en América Central, Costa-Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, San Salvador y República Dominicana.—América del Norte: México.—América del Sur: Bolívia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, República Argentina, Uruguay, Venezuela y Curacao.—7.º Reino de Portugal y sus colonias.—8.º Sección Extranjera.—9.º Sección de anuncios, con indices.—10. Índice general de todas las materias que contiene el ANUARIO. Este índice está redactado en español, francés, alemán, inglés y portugués.—11. Índice geográfico de España, Ultramar, Estados Hispano-Americanos y Portugal.—12. Índice general.

**IMPORTANTE**  
Precio: 25 pesetas en España y 50 francos en toda América.  
Se halla de venta en la Librería editorial de Baillly-Bailliere é Hijos, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo.

**LA FOTOGRAFIA**

A TRAVÉS DE LOS CUERPOS OPACOS

por los Rayos Eléctricos, Catódicos y de Roentgen, con un estudio sobre las imágenes fotofulgurales por E. N. Santini.—Un tomo en 12.º, ilustrado con 14 grabados y 4 fototipias.

Precio: En rústica, 2 ptas.—Encartonado, 2'50. En provincias, el precio aumenta en 25 céntimos de peseta por el certificado.

De venta en todas las librerías.

**EL CREDITO AGRICOLA Y EL AHORRO**

por RIVAS MORENO

Se vende a 2 pesetas en las principales librerías, y se remite libre de franqueo a los suscritores de EL CORREO que manden su importe en sellos de franqueo ó giro de fácil cobro.

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS



Domicilio social, MADRID, CALLE DE OLCAGA, NÚM. 1 (Paseo de Recoletos)

**GARANTIAS**

Capital social efectivo.....	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas.....		43.595.510
TOTAL.....		55.595.510

32 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios

Seguros sobre la vida

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 9.159.604'48.

**LOS GRANDES REMEDIOS DEL DR. AUDET**

**Pildoras antiépticas.**—Curan la tisis pulmonar y los catarras crónicos del pecho Calman la tos, quitan la fatiga, modifi can la expectoración y abren el apetito.—10 pesetas caja.

**Antiécévroso Howard.**—Tónico del sistema nervioso. Cura los vértigos, mareos, insomnios, histerismo, hipocondría, neurastenia, toda debilidad, falta de memoria y resolución.—4 pesetas.

**Para curar el estómago.**—Polvosos digestivos químicamente puros. El Estomacal Robin cura las dispepsias ácidas. El Estomacal Robin cura las dispepsias por falta de jugos gástricos.—4 pesetas.

**Para curar el oído.**—El Aceite Neubert cura las dolencias leves del oído, destruyendo el conducto, disolviendo el cerumen, y hace más sensible el oído a las vibraciones de la voz.—4 pesetas.

**Para curar el reumatismo.**—Agentes comprobados. Contra el dolor que caracteriza el ataque de reuma ó gota, pildoras Antirreumáticas Anael, que quitan el dolor en breves horas. Para curar la diátesis reumática, tómesese Antireumático Reyser.—10 y 4 plas.

**Venéreo y sífilis.**—Contra la sífilis, el Antisifítico Cooper, tómesese el Antitlenorrágico Ives. Contra la blenorragia (gota militar, etc.) tómesese el Antitlenorrágico Ives. Contra la sífilis, el Antisifítico Cooper.—4 plas. cada uno. Siempre dan buenos y rápidos resultados.

**Impotencia.**—El Fluido Vita, Cotas Viriles, Glóbulos Vitales y perlas del serrao (5, 6, 25 y 40 pesetas), constituyen el grupo de los grandes remedios para robustecer las partes genitales debilitadas por abusos ó vejez. Está dispensionamente comprobada su eficacia por el éxito constante de muchos años sin perjudicar la salud ni de la piel.

**Herpes.**—Todas sus manifestaciones, tanto de las mucosas como de la piel, se curan con el Antiberéptico Clower.—4 pesetas.

**Hidrocarburos del Dr. Audet.**—Con aspirar solamente sus aromas, se curan los resfriados y catarros leves, el dengue y la fétidez de aliento. Útiles a los asmáticos y tísicos.—2 plas. frasco.

De venta y prospectos en Madrid, Borghini y Cia, Valverde, 11; Barcelona, Fernando VII, 7; Valencia, droguería San Antonio; Zaragoza, Coso, 33; Valladolid, Orates, 33; Bilbao, Ascaá, 7; Santander, Blanca, 15; Málaga, Compañía, 15; Granada, San Jerónimo, 13; y demás boticas y droguerías de España. Van por correo.

**ACADEMIA DE DERECHO**

DIRIGIDA POR EL DR. RODRIGUEZ

Reorganizada sobre nuevas bases, admite alumnos internos, semi-internos y externos, que harán sus estudios bajo la inspección de sus profesores.—Pídanse instrucciones.

PLAZA DEL CARMEN, 1, SEGUNDOS, MADRID

**BOCA, GARGANTA, VOZ**

Pastillas Bonald, Cloro-Boro-Sódicas con cocaína

Contra los Catarras, Toses, Afonías, Ronqueras, Irritaciones de la boca y garganta, por crónicas y rebeldes que sean.

Muy usadas y de grandes resultados en las personas que tienen necesidad de usar mucho la voz, como los cantantes, oradores, etc., notándose desde la primera pastilla claridad, suavidad y flexibilidad en la voz.

**DESCONFIAD DE LAS IMITACIONES**

Depósito: Farmacia de Bonald, Nuñez de Arce, 17 antes Gorguera, Madrid.

**BAÑOS DE MAR BILBAINOS**

LA ARENAS

Apertura del Establecimiento el domingo 12 de Julio

Precios económicos. Restaurant a todas horas. Mesa redonda.

Magnífica situación en el centro de la playa de Las Arenas. Hermosa vista sobre el Abra de Bilbao.

Dirigirse a D. Andrés Larrazabal, Por Bilbao, Las Arenas.

**SOLO ESTA CASA**

vende las camas de todas clases y colchones de muelles de todos los sistemas a precios increíbles por lo baratos.

49, FUENCARRAL, 49

**PILDORAS ANTIÉPTICAS DEL DR. AUDET**

Curan la tisis pulmonar y los catarras crónicos del pecho. Calman la tos, modifican la expectoración, quitan la fatiga y despiertan el apetito. 10 plas. caja en las boticas. Depósito, Capellanes, 1.